



DECRETO ALCALDICIO N° 1158
APRUEBA AMPLIACION CONTRATO TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 12 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Memo N° 377 de fecha 07 de Abril de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, donde indica nuevo recorrido desde Villa Buen Samaritano a Liceo Requinoa, Escuela Berta Saavedra Segura, Canadá y Especial. Memo N° 378 de fecha 07 de Abril de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, donde informa ampliación de Recorrido N° 6 donde incluye traslado de alumnos de la Escuela David del Curto. La necesidad de un Anexo por Ampliación de Contrato de Transporte Escolar del transportista Sr. Álvaro Rodrigo Flores Aguilera, desde el 01 de Abril del 2016 hasta el Término del Año Escolar,

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N° 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, Anexo por Ampliación de Contrato de Transporte Escolar Sr. **ALVARO RODRIGO FLORES AGUILERA** RUT N° 14.247.871-4, desde el 01 de Abril de 2016 hasta el Término del Año Escolar.

Recorrido Villa El Buen Samaritano \$220.000.- mensual
Ampliación Recorrido N° 6 \$ 90.000.- mensual

PAGUESE, con cargo al gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Aporte Municipal año 2016; Programa Transporte Escolar Rural Mineduc y Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal Mineduc a la cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO, del Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)